Informe de Evaluación Subsanación de Seguridad y Salud en el Trabajo

Proceso: Mantenimiento de vehículos.

Objeto: Evaluación Tecno-Legal de Requisitos Habilitantes en subsanación de SST.

Alcance: Subsanación proceso mantenimiento de vehículos.

1. Resumen Ejecutivo y Cuadro Consolidado

A continuación, se presenta el consolidado general de la evaluación realizada a las propuestas presentadas en el marco de utensilios de cocina. Se verifica el nivel de cumplimiento normativo conforme al Decreto 1072/2015, la Resolución 0312/2019 y la Resolución 40595/2022 de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Evaluación Realizada	Oferente Evaluado	Ítems Cumplidos	% Cumplimiento	Estado Habilitante	Observación Principal de Evaluación
Habilitación contractual	**CAR SCANERS S.A.S.**	9 / 9	100%	**SUBSANADO**	N/A

2. Descripción de Requisitos Habilitantes Evaluados

- **H2.1:** Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y el responsable del SG-SST.
- **H2.2:** Fotocopia de cédula, Certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas (o actualización de 20 Horas) y Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del Profesional Responsable del SG-SST.
- **H2.3:** Certificación de autoevaluación emitida por el Ministerio de Trabajo y autoevaluación emitida por la ARL del año inmediatamente anterior (Decreto 1072/2015 y Res. 0312/2019).
- **H2.4:** El proponente deberá certificar por medio de una carta firmada por el representante legal que cuenta con la política actualizada del sistema de seguridad y salud en el trabajo, política para la prevención de consumo de alcohol, tabaco y droga, reglamento de higiene y seguridad industrial y

programa de tareas de alto riesgo.

- **H2.5:** El proponente deberá certificar por medio de una carta firmada por el representante que cuenta con legal matriz de identificación peligros y riesgo, la metodología utilizada y que está debidamente actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del servicio, referenciando el tipo de elementos y normas técnicas.
- **H2.6:** El proponente deberá certificar por medio de una carta firmada por el representante legal, que cuenta con las actas de conformación del **COPASST** o vigía en seguridad y salud en el trabajo, acta de conformación de comité de convivencia, plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsable en promoción y prevención.
- **H2.7:** El proponente deberá certificar por medio de una carta firmada por el representante legal y el responsable del sistema que cuenta con el plan anual de capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo incluyendo inducción y reinducción, así como con el plan de emergencias y el programa contra protección de caídas y procedimiento de rescate.
- **H2.8:** El oferente deberá allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento o servicios **NO** se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.
- **H2.9:** El proponente allegará las fichas de datos de seguridad de las pinturas y sustancias que por su naturaleza química deban contar con el Sistema Globalmente Armonizado, con el objetivo de soportar que los productos que usan en el mantenimiento o servicio se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo y cumplen con la normatividad actual vigente.

3. Descripción de Oferentes Evaluados:

3.1. CAR SCANERS S.A.S.

Porcentaje de Cumplimiento: 77% (7 de 9 ítems aprobados)
Estado: Por subsanar

- **H2.1 (Cumple):** Presenta certificación ajustada.
- **H2.2 (Cumple):** Presenta información solicitada.
- **H2.3 (Cumple):** Presenta información solicitada.
- **H2.4 (Cumple):** Presenta información solicitada.
- **H2.5 (Subsanado):** El oferente presento la subsanación.
- **H2.6 (Subsanado):** El oferente presento la subsanación.
- **H2.7. (Cumple):** Presenta documentación solicitada.
- **H2.8 (Cumple):** Presenta documentación solicitada.

- **H2.9 (Cumple):** Presenta documentación solicitada.

4. Conclusiones

Proceso de Subsanación: se estipula que el oferente **CAR SCANERR,** allegó en el término legal los documentos, certificaciones y firmas faltantes detalladas en las observaciones derivadas de la previa evaluación y contenidas tanto en el informe como en el Excel. De este modo desde el área de seguridad y salud en el trabajo queda habilitado el oferente para los términos que sean establecidos desde el área jurídica.

Samuel Alejandro Figueroa Rios
Dinamizador SST - Comité evaluador
Centro de Desarrollo Agroempresarial Chía